

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-131217

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,750

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,750) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de aprobación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones.
- II- Que el presupuesto de la Municipalidad, para el año 2018, fue aprobado mediante acuerdo municipal número 2,625 tomado en sesión ordinaria celebrada el 1 de noviembre de 2017, y publicado en el Diario El Mundo, de fecha 2 de diciembre de 2017.
- III- Que una vez aprobado y publicado el Presupuesto Municipal, es procedente someter a aprobación la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, para el año 2018, el cual contiene el consolidado de requerimientos enviados a la UACI, por las unidades solicitantes, con sus respectivas fuentes de financiamiento y fechas de inicio.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Aprobar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, para el año 2018, que contiene el consolidado de requerimientos enviados a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por las unidades solicitantes, con sus respectivas fuentes de financiamiento y fechas de inicio, el cual se encuentra a disposición en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), el inicio de los respectivos procesos de compra que se encuentran incluidos dentro de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2018.- Comuníquese.”””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS TRECE DIAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES

PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**